

**INFORME RENDICIÓN
DE CUENTAS**

**JUNTA NACIONAL DE
DEFENSA DEL
ARTESANO**

**PRESIDENCIA DE
LIC. LUIS QUISHPI
VÉLEZ**

2015

TABLA DE CONTENIDO

1. Datos Generales:

- 1.1. Nombre Representante Legal
- 1.2. Cargo
- 1.3. Institución
- 1.4. Competencias según Ley
- 1.5. Sede administrativa
- 1.6. Cobertura geográfica
- 1.7. Población estimada
- 1.8. Período del cual rinde cuentas
- 1.9. Fecha de elaboración del informe

2. Planificación:

- 2.1. Planes estratégicos institucionales: visión, misión, objetivos estratégicos, políticas
- 2.2. Misión institucional
- 2.3. Visión institucional
- 2.4. Objetivos estratégicos
- 2.5. Objetivos y políticas PNBV
- 2.6. Programas y proyectos iniciados en la gestión y estado de los mismos
- 2.7. Normativa que ha sido modificada o incorporada en el período que se describe
- 2.8. Difusión y comunicación de la gestión institucional
- 2.9. Plan estratégico
- 2.10. Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria
 - 2.10.1 Inclusión de elementos de igualdad de género
 - 2.10.2 Inclusión de elementos de igualdad en interculturalidad
- 2.11. Proyectos de inversión

3. Presupuesto:

- 3.1. Presupuesto del período de ejecución
 - a) Ingresos: corrientes y de capital
 - b) Gastos corrientes
- 3.2. Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control
- 3.3. Procesos de contratación y compras públicas

4. Avance del cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos:

- a) Propender al desarrollo integral del sector artesanal
- b) Propiciar el marco jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano

- c) Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del Artesano
- d) Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales
- e) Participar en la organización y ejecución de ferias artesanales nacionales e internacionales
- f) Fomentar la participación de los artesanos del país, en la elaboración de planes, programas y proyectos
- g) Fortalecer la organización de los gremios artesanales
- i) Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura y la generación de empleo; y promover la calificación artesanal como medio para acogerse a los beneficios en el ordenamiento jurídico vigente

5. Incorporación de los aportes ciudadanos para rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión del 2016

TABLA DE MATRICES

- Matriz No. 1. Matriz dirección de juntas provinciales
- Matriz No. 2. Matriz dirección de juntas cantonales
- Matriz No. 3. Presupuesto por cuenta
- Matriz No. 4. Procesos de contratación de Compras Públicas
- Matriz No. 5. Gremios artesanales cursos de práctica profesional

TABLA DE GRÁFICOS

- Grafico No. 1. Atención a los artesanos por año
- Grafico No. 2. Población atendida por género y año
- Gráfico No. 3. Incremento de información por género
- Gráfico No. 4. Dueños de taller artesanal según género
- Gráfico No. 5. Población atendida por identidad cultural
- Gráfico No. 6. Dueños de taller artesanal por identidad cultural
- Gráfico No. 7. Total de gastos corrientes – JNDA 2015
- Gráfico No. 8. Total de calificaciones otorgadas por la JNDA
- Gráfico No. 9. Porcentaje de calificaciones entregadas por la JNDA
- Gráfico No. 10. Calificaciones de talleres artesanales por rama sector productivo artesanal
- Gráfico No. 11. Principales ramas artesanales sector servicio de talleres artesanales
- Gráfico No. 12. Aspirantes y titulados como maestros de taller
- Gráfico No. 13. Población capacitada por género
- Gráfico No. 14. Total de capacitados por convenio
- Gráfico No. 15. Total de asistentes de eventos de rendición de cuentas JNDA - 2015



JNDA

Junta Nacional de Defensa del Artesano



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TABLA DE LÁMINAS

Lamina No 1. Diagrama del Sistema Integral de Información Artesanal SIIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – 2015 JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Nombre Representante Legal:** Luis Manuel Quishpi Vélez
- 1.2. Cargo:** Presidente de la JNDA
- 1.3. Institución:** Junta Nacional de Defensa del Artesano
- 1.4. Competencias según Ley son:**
- ✓ Art. 7.- “ Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:
 - a) Velar por el estricto cumplimiento a la ley y demás leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;
 - b) Formular de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las distintas ramas de artesanos...”;
 - c) Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta Ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal;
 - d) Crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;
 - e) Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales (Gobiernos autónomos descentralizados), la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;
 - f) Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;
 - g) Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades y someterlos para aprobación de los Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo), según corresponda. Los citados ministerios aprobarán los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;
 - h) Organizar y mantener, bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de

Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo), establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y de administración de sus talleres;

- i) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,
 - j) Las demás que le asignen esta Ley y su Reglamento.”
- ✓ “Art 8.- La JNDA elaborará un Plan Nacional de Desarrollo Artesanal que formará parte del Plan Nacional de Desarrollo y que será de ejecución obligatoria...”

1.5. Sede administrativa: provincia, cantón, parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por sede, según la Ley, el Distrito Metropolitano de Quito la siguiente:

Provincia: Pichincha
Cantón: Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia: La Mariscal
Dirección: Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón
Correo Electrónico: info@jnda.gob.ec
Web: www.artesanos.gob.ec
Teléfonos: 02 – 3931 - 150

1.6. Cobertura geográfica: unidades administrativas territoriales que integran:

La JNDA tiene una cobertura geográfica a nivel nacional, la cual cuenta con una oficina central en el Distrito Metropolitano de Quito y con unidades desconcentradas en las 24 provincias y 8 cantones según las siguientes matrices No. 1 y No. 2.

MATRIZ No. 1
Matriz direcciones juntas provinciales

No.	Provincia	Dirección	Extensión
1	Carchi	Bolívar y Atahualpa Edif. Cacet Oficina 307	3500
2	Imbabura	Miguel Sánchez 229 y Av. Ricardo Sánchez, tras la escuela Juan Diego, sector Yacucalle	2100
3	Pichincha	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av.Colón	02 – 3931 – 150
4	Cotopaxi	Av. Oriente y San Salvador, Barrio el Calvario	2400
5	Tungurahua	12 de Noviembre y Mera CC. Ambato	3301
6	Bolívar	Av. Elisa Mariño Carvajal, Barrio Bellavista (Guaranda)	4100
7	Chimborazo	Primera Constituyente y García Moreno	3200
8	Cañar	Av. Andrés F. Córdova E/ Napo y 10 de Agosto Edif. Jerez 5to. Piso	2303
9	Azuay	Juan José Flores 363 y García Moreno (Cuenca)	3100
10	Loja	Calle Brasil 1755 y Portugal Esq.	4000
11	Esmeraldas	Calle 9 de Octubre y Sucre Edif. Federación de Artesanos	4700
12	Manabí	Calle Chile E/ 10 de Agosto y Pedro Gual	2204
13	Santa Elena	Calle 19 y Av. Diagonal C Esq. Barrio 11 de Diciembre	2700
14	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 732 y Victor Manuel Rendón Edif. Plaza del Centenario 2do piso	2001
15	Los Ríos	Calle Brasil y Portugal	2500
16	El Oro	Calle Guayas E/ Pichincha y Arízaga Edif. Atlántico	3400
17	Sucumbíos	Av. Quito 532 y Guayaquil Esq.	3800
18	Napo	Augusto Rueda y Federico Monteros Barrio Palanda Cocha	2800
19	Orellana	Calle 6 de Diciembre y Víctor Manuel Uquillas	3700
20	Pastaza	Calle Imbabura entre Tungurahua y Chimborazo, Cda. El Chofer	3900
21	Morona Santiago	Calle Guamote y Tarqui	4900
22	Zamora Chinchipe	Calle 24 de Mayo y Diego de Vaca	4800
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Abraham Calazacón 106 y Rio Cutuchi	2600
24	Galápagos	Puerto Ayora, Barrio La Alborada	

MATRIZ No. 2
Matriz direcciones juntas cantonales

No.	Cantón	Dirección	Teléfono
1	El Carmen	Av. Chone Km 36, en la liga Cantonal	2900
2	Chone	Bolívar entre Sucre y Colón	4600
3	Manta	Barrio Jocay y calle 11	3601
4	Jipijapa	10 de Agosto y Montalvo, Altos del Centro Cultural Municipal	4200
5	Quevedo	Parroquia San José Súa, Calle 3 y la D	4400
6	Milagro	Rocafuerte y 5 de junio Ed. Saltos of. 5	4500
7	La Troncal	Av. 25 de Agosto A 04-54 y Héroes de Paquisha Edif. Sindicato de Choferes	5000
8	Gualaceo	Calle Dávila Chica y Marieta Vásquez	4300

1.7. Población estimada:

GRÁFICO No. 1
POBLACIÓN ATENDIDA POR AÑOS
JNDA – PERÍODO 2013 – 2015



Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA 2016
Elaborado: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA 2016

Como podemos apreciar en el gráfico No. 1. La población atendida en el 2015 es de 110.829 artesanos y artesanas, teniendo un crecimiento en relación del 2014 en 45.47%, y en relación con el 2013 de 53.87%, lo que indica como aumentó el nivel de confianza por parte del sector artesanal por el trabajo desplegado por la institución.

1.8. Período del cual rinde cuentas:

Período 2 de enero del 2015 hasta 31 de diciembre del 2015.

1.9. Fecha de elaboración de informe:

19 de febrero del 2015.

2. Planificación

2.1. Planes Estratégicos Institucionales: Visión, Misión, objetivos estratégicos, políticas.

Para la precisa comprensión del informe consideramos necesario indicar que a pesar que la Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene hasta el momento de la presentación de este informe 62 años de gestión institucional, solo tiene 5 años de contar con presupuesto asignado por el Estado para su funcionamiento, esto hace que sea considerada una entidad joven y que se encuentra aún en proceso de construcción de su institucionalidad, lo que ha incidido en la elaboración del plan estratégico como entidad y en su plan nacional artesanal.

2.2. Misión institucional:

Como consta en su Estatuto Orgánico por Proceso la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es: ser una “institución rectora de la formación, titulación y calificación artesanal a nivel nacional, que garantiza los derechos profesionales y socioeconómicos de los artesanos”.

2.3. Visión institucional:

Vemos a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública especializada que implementa y coordina una política artesanal que se aplica en todo el Estado y la Sociedad.

2.4. Objetivos estratégicos institucionales:

- a) Propender el desarrollo integral del sector artesanal;
- b) Propiciar el Marco Jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano;
- c) Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano;
- d) Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales;
- e) Participar y organizar en ferias artesanales nacionales e internacionales;

- f) Fomentar la participación de los artesanos del país, en la elaboración de planes, programas y/o proyectos;
- g) Fortalecer la organización de los gremios artesanales;
- h) Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura de la oferta y la generación de empleo;
- i) Promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; y,
- j) Cumplir con la legislación relacionada al desarrollo de la clase artesanal.

2.5. Objetivos y políticas PNBV:

El ámbito de acción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es bastante amplio, pues atiende a más de 180 ramas artesanales registradas en todo el país, de ahí que en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir para el 2013 - 2017 su programación se alinea con tres de sus doce objetivos que son:

Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y el poder popular”, ya que nuestros objetivos estratégicos institucionales establecen su relacionamiento con las políticas **1.1.** Profundizar la presencia del Estado en territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía; **1.2.** Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez; **1.3.** Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el buen vivir. **1.5.** Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia. En este sentido la JNDA ha fortalecido su presencia como parte de la Función Ejecutiva del Estado en las 24 provincias y en 8 cantones en los cuales desarrolla sus actividades en pro del desarrollo del sector artesanal.

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad e interculturalidad”, en donde trabajamos con las políticas: **5.2.** Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión; **5.3.** Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas; **5.4.** Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva; y, **5.7.** Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores. Para dar cumplimiento a esta política la JNDA, parte primero de su concepción de artesanía en donde uno de sus pilares es el conocimiento ancestral de los pueblos y nacionalidades, los mismos que se plasman en los productos artesanales y son transmitidos de generación en generación.

Objetivo 10: “Impulsar la transformación de la matriz productiva”, en el cumplimiento de las siguientes políticas: **10.1.** Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional; **10.2.** Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria

de bienes intermedios y finales; **10.3.** Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios; **10.7.** Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva. Las competencias que desarrolla la Junta se enmarca dentro de las políticas mencionadas para aportar al cambio de la matriz productiva y como se podrá apreciar en la lectura del presente informe se confirma el aporte que ha ejecutado la JNDA para el cumplimiento de este objetivo a través de calificación a talleres artesanales, capacitación a los artesanos para su vinculación al aparato productivo y la titulación y profesionalización del sector.

2.6. Programas y Proyectos iniciados en la gestión y estado de los mismos:

La JNDA se encuentra en un proceso de transición para responder de forma técnica y alineada a los principios democráticos y participativos de la actual administración, de ahí que se ha dado impulso a los procesos de incorporación de tecnología, desconcentración administrativa de los servicios que presta, fortalecimiento institucional, planificación y comunicación.

2.7. Normativa que ha sido modificada o incorporada en el período que se describe:

- El lunes 23 de noviembre del 2015 en el Registro Oficial No. 633, se realiza una Reforma al Estatuto Orgánico de Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, la cual tiene una incidencia en el área adjetiva de la entidad y consta en el portal de la web institucional.
- El martes 18 de agosto del 2015 en el Registro Oficial No. 567 se expide el Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los Maestros de Taller de los Centros de Formación Artesanal.

2.8. Difusión y comunicación de la gestión institucional:

Se ha elaborado ocho cuñas para radio las cuales han sido difundidas por medios locales teniendo un valor equivalente al 37% del monto que se tenía asignado según POA, para su cumplimiento.

2.9. Plan estratégico:

Dado los cambios institucionales y los que establece el Marco Legal, la Junta Nacional de Defensa del Artesano, consideró necesario trabajar la actualización del Plan Estratégico en dos momentos de proyección. Uno que dimensiona el PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL ARTESANAL, en el cual miramos y levantamos información para el desarrollo del sector productivo artesanal, es decir, el que nos guía para la toma de políticas públicas que permitan su desarrollo vinculado estrechamente a los Objetivos del PNBV y a los Objetivos de Desarrollo Milenio que abren el camino a los Objetivos de Desarrollo Sustentable establecidos por Naciones Unidas.

Así, en el proceso la Junta se encuentra levantando los mapas de información sobre desarrollo económico, desarrollo social, actores sociales y movilidad humana. Para avanzar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional que moldea la entidad para conseguir el cumplimiento del plan, como una de sus líneas de acción a largo, mediano y corto plazo.

Así, el Plan Operativo Anual se encuentra alineado a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir como lo indicamos anteriormente, y con el Plan Estratégico del sector en los espacios, micro, meso y macro.

2.10. Implementación de Políticas Públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria (Art. 11, numeral 2 y Art. 35 de la Constitución de la República).

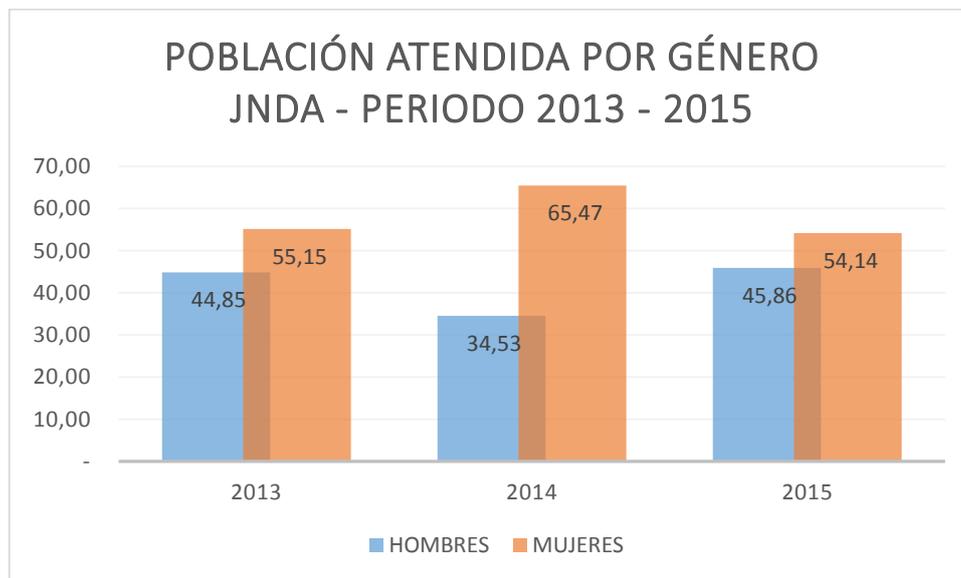
Las políticas de inclusión determinan su trabajo en 5 aspectos que son: interculturalidad, generacional, discapacidad, género y movilidad humana. Para el trabajo de la JNDA se establecieron prioridades tomando en cuenta las capacidades técnicas, financieras y operativas de la entidad, en las cuales desde el 2014 se viene trabajando en el levantamiento de información de línea base en género y para el 2015 el levantamiento de información de línea base en interculturalidad, como podemos apreciar en los datos y el análisis de estas dos políticas, que se presentan a continuación.

2.10.1. Inclusión de elementos de igualdad en género:

Como podemos evidenciar en los gráficos 2 y 3 en los que observamos los resultados del proceso de inserción de instrumentos metodológicos con la variable de género, como trabajo cotidiano para la obtención de información primaria, que va a permitir que se plasme en líneas de acción dentro del plan estratégico institucional el enfoque de género, entendido como una categoría de análisis para el establecimiento de políticas públicas en el sector productivo artesanal, tomando como elementos orientadores los roles que hombres y mujeres cumplen dentro del modo de producción artesanal y sus relaciones de producción que se establecen en los talleres artesanales.

GRÁFICO No. 2

**POBLACIÓN ATENDIDA POR GÉNERO Y AÑO
JNDA - 2013 – 2015**



Fuente: Unidades administrativas JNDA

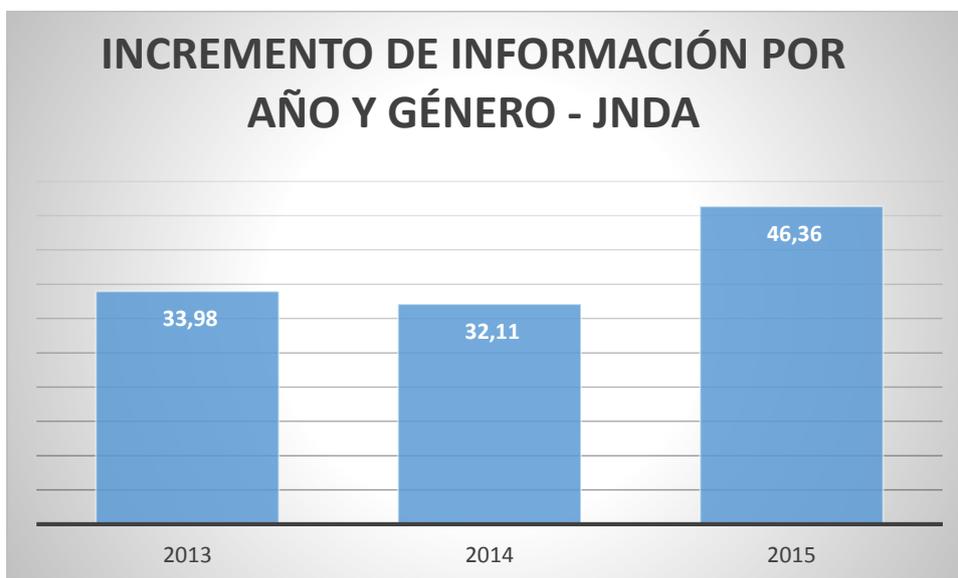
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos JNDA – 2016

Como podemos observar en el gráfico No. 2 durante el 2013, 2014 y 2015 se aprecia una importante demanda de información por parte de las mujeres más que de los hombres. Así, en el 2013, las mujeres que acuden son el 55,15% del total reportado; en el 2014 existe un considerable incremento que llega al 65,47%; y, para el 2015 se ubica nuevamente en lo reportado para el 2013, con el 55,14%. Es decir, que existe mayor demanda femenina de los servicios que presta la JNDA.

Sin embargo, como podemos observar en el gráfico No. 3, de los datos procesados de población atendida por género en comparación con relación al total de atendidos en el mismo período, representa para el año 2013 y 2014 el 33,98% y el 32,11%. Por lo cual, la Unidad de Planificación determinó trabajar con mayor énfasis con los espacios territoriales, a través de revisión de los instrumentos metodológicos de recolección de información, de tal manera que desde el segundo semestre del 2015, consigue transparentar el dato de atención a mujeres y hombres como se muestra en el gráfico No. 3, con un incremento del 14,24 puntos en relación al total de atendidos en los mismos períodos, esperando llegar para el 2016 con el 100%. De tal manera que, para el 2015 llega el dato de reporte al 46,36%.

GRÁFICO No. 3

INCREMENTO DE INFORMACIÓN POR GÉNERO Y AÑO – JNDA – PERÍODO 2013 – 2015



Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos JNDA

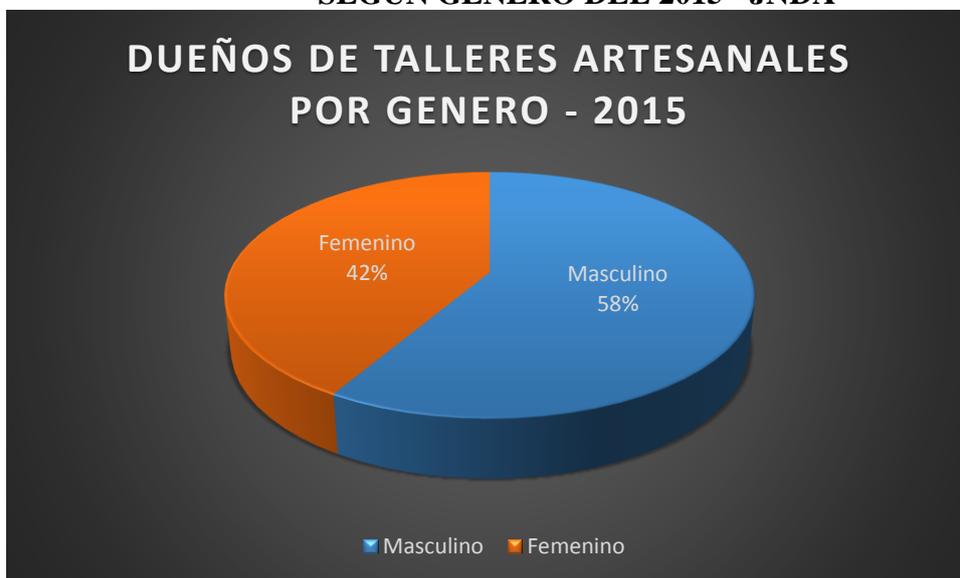
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos JNDA -2016

Dentro de este mismo eje, la Unidad de Talento Humano, trabajo para garantizar la inclusión de la política de equidad de género en los procesos de selección de personal que realizó en el 2015.

Por último, la Unidad de Panificación en coordinación con la Unidad de Gestión Tecnológica y el área de Calificaciones artesanales, incorporó las variables de género, interculturalidad, discapacidad y generacional para el Sistema Integrado de Información Artesanal con el módulo de Producción (calificaciones).

De tal manera que en la actualidad la Junta Nacional de Defensa del Artesano, cuenta con información geo-referenciada de los talleres artesanales por ramas, teniendo hasta el momento 3.579 mujeres y 5.031 hombres que representan como podemos observar en el gráfico No 4 el 42% de mujeres y el 58% de hombres, lo que nos permite concluir, que existe una inversión en el indicador género en relación de los y las artesanas que buscan información y servicios en la JNDA, con la materialización de sus anhelos expresados en las unidades productivas en donde miramos una clara representación de roles sociales asignados por género.

Esto nos permite vislumbrar nuevos retos para el trabajo en el sector artesanal bajo el enfoque de género y en busca de la equidad dentro del espacio productivo del sector.

GRÁFICO No. 4**DUEÑOS DE TALLER ARTESANAL
SEGÚN GENERO DEL 2015 - JNDA**

Fuente: Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA – JNDA
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA 2016

Como podemos mirar este es el resultado de un trabajo emprendido en el 2014 de desconcentración administrativa en el área de calificación artesanal, que permite delinear las posibles rutas de acción para la inclusión del enfoque de género dentro de los servicios que ofrece la JNDA en el 2016. De todas formas es importante contar ya con información real sobre el sector para la incorporación del enfoque de género en la propiedad de talleres artesanales en el sector productivo.

2.10.2. Inclusión de elementos de igualdad en interculturalidad:

La interculturalidad a pesar de ser una de las principales reivindicaciones políticas del movimiento indígena desde 1990, que planteó la creación del Estado plurinacional y una sociedad intercultural, lo cual es recogido en parte en la Constitución del 98 y luego expresada con mayor claridad en la Constitución del 2008. La operativización de esta política ha sido lenta y complicada por varios factores, entre los que se encuentran, el limitado, y en algunos casos ausencia, de instrumentos metodológicos que permitan transparentar datos; el no reconocimiento de la población de su identidad y por lo tanto adscripción; la poca información sobre el tema que garantice la toma de decisiones para la inclusión de esta política pública.

El país solo a partir del censo de población y vivienda del 2010 logró contar con información macro sobre la realidad intercultural, dejando a cada una de las instituciones del Estado levantar la información de los grupos sociales interculturales con los cuales trabaja.

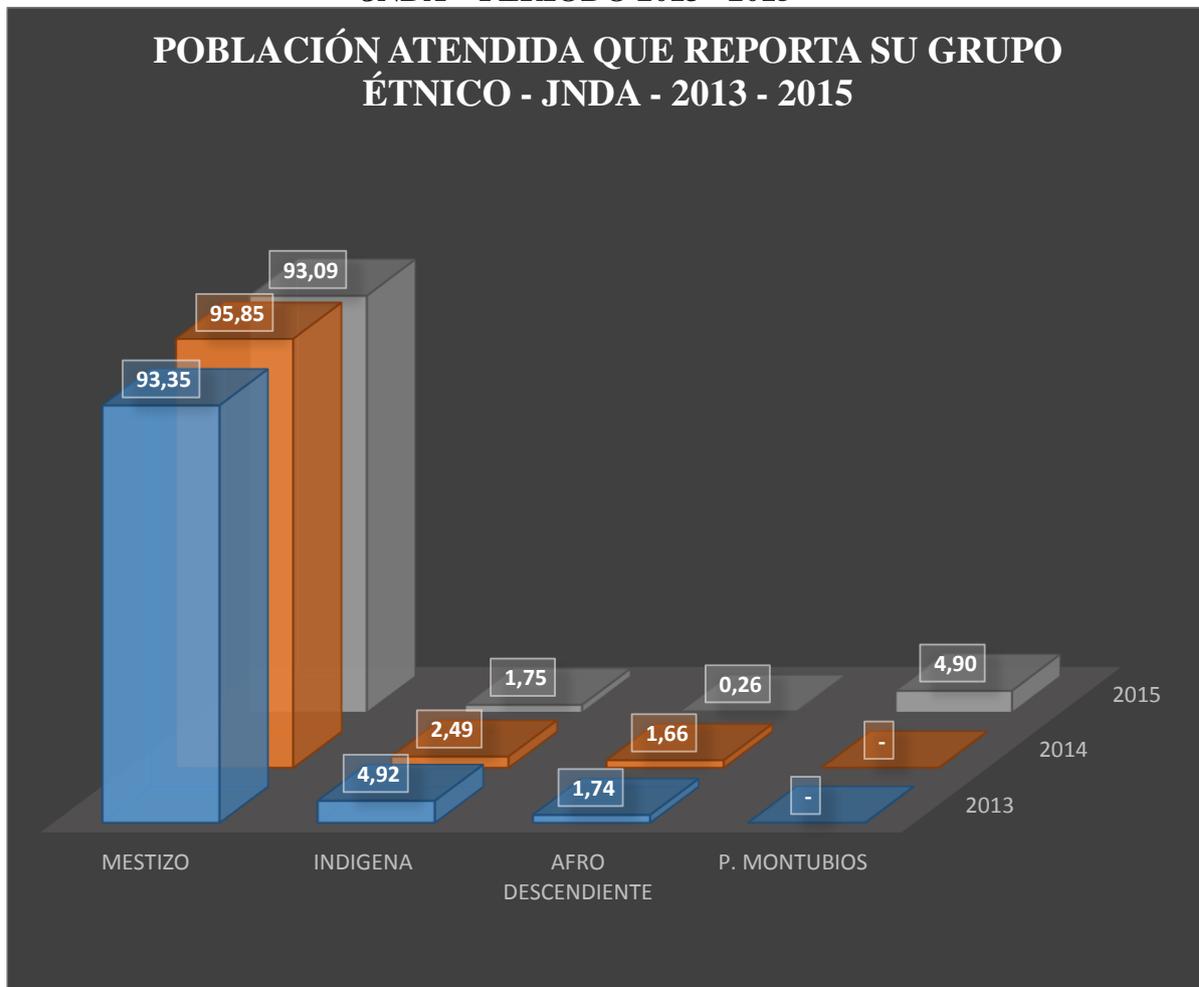


La JNDA desarrolla un trabajo vinculado con los pueblos y nacionalidades indígenas dado que este sector social concentra el conocimiento del saber ancestral, mismo que es transmitido de generación en generación y expresado a través del valor agregado que otorga a los productos artesanales. Por esto, desde el 2013, la JNDA se encuentra trabajando en la visibilización de los datos interculturales que permitan la inclusión del enfoque intercultural en los servicios que presta.

Como podemos mirar en el gráfico No. 5 sobre la identidad cultural, los datos nos indican que los artesanos y artesanas que acuden a la JNDA son mayoritariamente mestiza, con el 93,09% para el 2015. También logramos mirar que respecto al dato sobre el reconocimiento de identidad indígena baja paulatinamente, al igual que en el dato de afro descendientes, esto debido a que el número de reportados sube y en muchos de los casos no se ha contado con los instrumentos para visibilizar la identidad étnica, pero existe un importante reconocimiento de su identidad dentro de pueblos montubios, que en el 2013 y 2014 no presentan datos y para el 2015 representa el 4.9% del total de reportados. Datos que en el transcurso del 2016 esperamos mejorar en cuanto a los indicadores de inclusión de los pueblos y nacionalidades indígenas en el accionar y los servicios que presta la entidad.

GRÁFICO No. 5

POBLACIÓN ATENDIDA POR IDENTIDAD CULTURAL
JNDA – PERÍODO 2013 - 2015



Fuente: Informes de Unidades administrativas JNDA – 2015
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos JNDA – 2016

Sin embargo, el reconocimiento de su identidad cultural, en función del total de registros que en el 2015 tiene la JNDA, llega solo al 8.22%, lo que direcciona a realizar en el 2016 un mayor trabajo con las unidades operativas desconcentradas, para motivar a los artesanos y artesanas en su reconocimiento de identidad y para su identificación y registro en los instrumentos. Datos que permitirán una mejor articulación y generación de estrategias de acercamiento con esta población, para incluir a este sector dentro de las políticas y líneas de acción de la JNDA.

GRÁFICO No. 6

DUEÑOS DE TALLER ARTESANAL
POR IDENTIDAD DECLARADA – CALIFICACIONES 2015

Fuente: Sistema Integrado de Información Artesanal JNDA – 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos - 2016

La Junta Nacional de Defensa del Artesano trabajó también en la creación del Sistema Integrado de Información Artesanal, en el cual se incorporó los datos sobre identidad étnica, teniendo los siguientes resultados: La mayoría de la población dueña de talleres artesanales que se encuentra ya registrados en el nuevo sistema de calificaciones artesanales nos indica que el 67% tienen identidad mestiza; seguida por un 29% que no registra el dato.

Del grupo restante que registra el dato se desprende que los que se identifican con los pueblos montubios llegan al 2%; seguidos casi con el mismo rango los indígenas y, afro descendientes con, el 1% del total que se registra en el SIIA dentro las calificaciones de talleres geo – referenciados al finalizar el 2015.

Lo que reafirma la conclusión anterior sobre el reto que representa para la JNDA la incorporación de un sector social dentro de la producción artesanal.

2.11. Proyectos de inversión:

La Junta Nacional de Defensa del Artesano elaboró bajo los parámetros establecidos por la SENPLADES, tres proyectos de inversión para el área de Talento Humano, los mismos que fueron registrados y aprobados por la entidad, dentro del Programa de Optimización de Talento Humano de la JNDA, por un monto total de USA\$122.145,00 (ciento veinte y dos mil ciento cuarenta y cinco dólares americanos).

3. Presupuesto:

3.1. Presupuesto del período de ejecución:

a) Ingresos: corriente y de capital

La Junta Nacional de Defensa del Artesano es una entidad que genera ingresos por los servicios que presta, especialmente de titulación y calificación artesanal. El presupuesto asignado al inicio del año fue de USA\$ 5'150.764,24 (cinco millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro con veinte y cuatro centavos de dólares americanos); del cual se ejecutó en gasto corriente la suma de USA\$ 4'981.918,17 (cuatro millones novecientos ochenta y un mil con novecientos dieciocho con diecisiete centavos de dólares americanos). Sin embargo, el POA aprobado por el Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano tenía un monto a ser utilizado de USA\$ 6'413.376,00 (seis millones cuatrocientos trece mil trescientos setenta y seis dólares americanos).

b) Gastos: Corrientes:

MATRIZ No. 3
PRESUPUESTO JNDA - 2015 POR CUENTA

CUENTA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	Gastos de personal	2.377.388,00	81.111,78	2.296.276,22	2.283.467,45	99,44
530000	Bienes y servicios de consumo	1.979.686,00	320.158,15	2.299.844,15	2.177.661,69	94,69
570000	Otros gastos corrientes	18.709,00	1.599,28	17.109,72	17.049,60	99,65
580000	Transferencias y donaciones corrientes	-	-	-	-	-
840000	Bienes larga duración	-	415.404,15	415.404,15	368.487,53	88,71
TOTAL		4.375.783,00	818.273,36	5.028.634,24	4.846.666,27	97,37

Fuente: Dirección Administrativa Financiera JNDA – 2016

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera – 2016

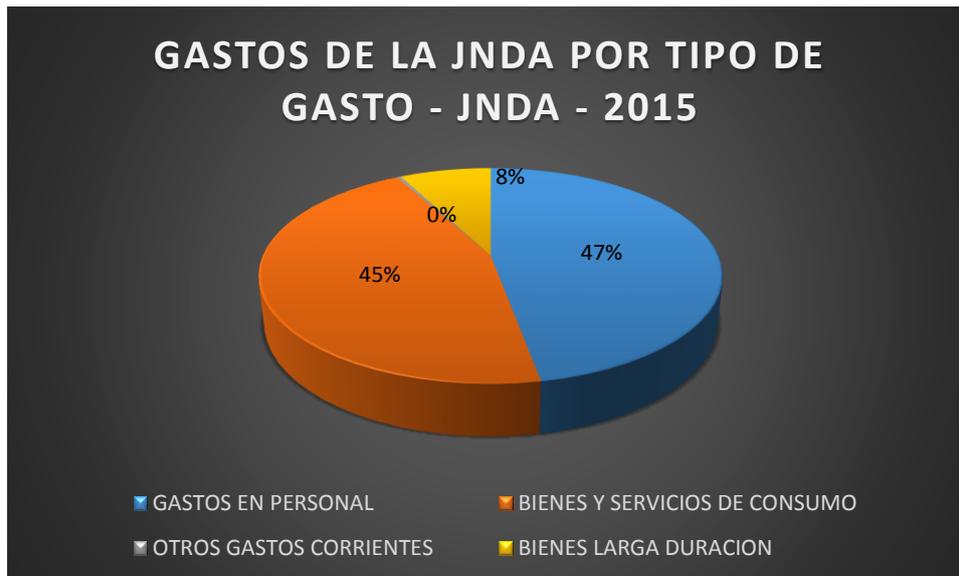
En general las normas contables requieren que los gastos se contabilicen siguiendo el criterio de devengado, que implica que el gasto se debe registrar en el momento en que ocurre el hecho económico que lo genera, con independencia de si fue pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato o cualquier otro documento; en la ejecución presupuestaria del 2015 JNDA tubo los siguientes rubros.

Como podemos apreciar en el gráfico No. 7 el gasto de todo el 2015, en cuanto a remuneración para el personal o gasto corriente, asciende al 47% del monto total asignado para el mismo período, seguido por el gasto en compras de bienes y servicios que llega al 45%; los bienes de larga duración con el 8% y en la categoría Otros gastos corrientes llega a menos del 1%, lo que

indica que a pesar de contar solo con asignación para gasto corriente, este presupuesto ha sido manejada con niveles de eficiencia.

GRÁFICO No. 7

TOTAL DE GASTOS CORRIENTES JNDA -2015



Fuente: Dirección Administrativa Financiera JNDA

Elaborado por: Unidad de Planificación y Proyectos – JNDA

Los valores devengados a cada cuenta de gasto corresponden: **cuenta 51** "Gastos en Personal": USA\$ 2'283.467,45 (dos millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete con cuarenta y cinco centavos de dólares americanos), siendo el 47,11% del total ejecutado; **cuenta 53** "Bienes y Servicios de Consumo": USA\$ 2'177.661,69 (dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos sesenta y un con sesenta y nueve centavos de dólares americanos), representa el 44,93% del total ejecutado; **cuenta 57** "Otros Gastos Corrientes": USA\$ 17.049,60 (diecisiete mil cuarenta y nueve con sesenta centavos de dólares americanos) siendo el 0,35% del total ejecutado; **cuenta 58** "Transferencias y Donaciones Corrientes": durante el 2015 este rubro no tubo dato; y, **cuenta 84** "Bienes de Larga Duración": USA\$ 368.487,53 que significa el 7.60% del total ejecutado.

- **510000 Gastos en Personal**
Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores/as del Estado, por servicios prestados.
- **530000 Bienes y Servicios de Consumo**
Comprenden los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado.
- **570000 Otros Gastos Corrientes**
Comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operacionales del Estado.

- **580000** **Transferencias y Donaciones Corrientes**
Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos.
- **840000** **Bienes de Larga Duración**
Comprenden los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, para incorporar a la propiedad pública. Se incluyen los gastos que permitan prolongar la vida útil, mejorar el rendimiento o reconstruirlos.

3.2. Participación de la ciudadanía en la priorización, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control.

En la estructura orgánica de la JNDA, representada por un Directorio, conformado por:
a) 1 representante de la Presidencia de la República; b) 1 representante del Director General del IESS; y, c) 4 delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes.

A través de este mecanismo existe una representación social para la aprobación de la planificación y el presupuesto de la Junta Nacional de defensa del artesano como lo establece la Ley de Defensa del Artesano expedida en 1953.

3.3. Procesos de contratación y compras públicas.

La JNDA en cumplimiento de las normas establecidas por el Estado ecuatoriano en lo concerniente a los procesos de contratación pública, sus procesos de contratación se los realiza con el SERCOP.

En el 2015, la JNDA por adquisición de bienes y servicios, como se puede apreciar en la matriz No. 4 se ha realizado un total de 130 procesos por un monto de USA\$ 775.232,53 (setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y dos con cincuenta y tres centavos de dólares americanos), de los cuales el devengado es un monto de USA\$ 630.269,91 (seiscientos treinta mil doscientos sesenta y nueve con noventa y un centavos de dólares americanos), que representa el 81.30% del total de compras realizadas en este período.

**MATRIZ No. 4
PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
DE BIENES Y SERVICIOS – JNDA - 2015**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima cuantía	123	290.492,53	123	290.492,53

Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	2	103.800,00	1	27.800,00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-
Contratación Directa	1	78.880,00	1	78.880,00
Menor Cuantía	-	-	-	-
Lista corta	-	-	-	-
Producción Nacional	-	-	-	-
Terminación Unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen Especial	3	127.970	1	44.000,00
Catálogo Electrónico	-	-	-	-
Cotización	1	104.000,00	1	104.000,00
Ferias Inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-

Fuente: Dirección Administrativa Financiera JNDA – 2015

Elaborado por: Dirección Administrativa JNDA – 2016

4. Avance del cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

Según la planificación realizada para el 2015 los avances respecto al cumplimiento de políticas que se impulsa desde el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y con los Objetivos Estratégicos establecidos en el Estatuto Orgánico por procesos se ha conseguido los siguientes resultados:

a) Propender al desarrollo integral del sector artesanal:

Desde el 2014 la Junta Nacional de Defensa del Artesano se planteó la necesidad de contar con información geo-referenciada y veraz sobre el sector artesanal, para lo cual trabajó un proyecto de inversión denominado Sistema Integral de Información Artesanal (SIIA), que lamentablemente no fue aprobado por la SENPLADES, pero que a pesar de este inconveniente la Junta asumió el reto y desarrolló en el 2015. El primer módulo del sistema en cuanto a calificaciones artesanales, se comenzó a ejecutar a partir de junio del 2015.

Este proceso fue implementándose poco a poco en cada una de las provincias, cumpliendo con la meta que al finalizar el 2015 el SIIA se encuentra incorporado en las 24 provincias del país, faltando por incorporar a las ocho (8) unidades desconcentradas cantonales de la JNDA. Lo que significa un costo de aproximado USA\$ 24.000,00 (veinte y cuatro mil dólares americanos). Hasta el momento se tiene los siguientes resultados:

En total al año se realizó la inspección y presentación del informe para calificación de los talleres artesanales y calificaciones autónomas de 17.897 artesanas y artesanos a nivel nacional de los cuales, como podemos mirar en el Gráfico No.8, se trabajó de forma diferenciada en el primero y segundo trimestre. Para el primer trimestre se trabajó con el anterior sistema de calificación artesanal y en el segundo semestre con la calificación del taller geo – referenciada.

GRÁFICO No. 8
TOTAL DE CALIFICACIONES ARTESANALES
OTROGADAS POR LA JNDA – 2015



Fuente: Informe Dirección Técnica – JNDA – 2015
 Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos

Podemos mirar que en el primer trimestre en total se realizara 7.356 entre Calificaciones Autónomas, Calificaciones del Taller y Recalificaciones.

Para el segundo semestre observamos un incremento de 61,28 puntos en relación al total de calificaciones otorgadas en el 2015 y un decrecimiento de la recalificaciones dado que el nuevo sistema integra la geo – referenciación del taller artesanal.

Por el cambio de sistema la Junta Nacional de Defensa del Artesano estableció un proceso que tiene dos decisiones a) que el nuevo sistema arranca en 0, por lo tanto las recalificaciones que realizan a los talleres luego de tres años de tener la calificación, se volvía a reportar a partir del 2018; y b) que la Dirección Técnica de la Junta establezca una estrategia de ingreso de la base de datos anterior de los talleres artesanales, hasta vaciar la información de los talleres artesanales calificados que posee la Junta a nivel nacional.

En el gráfico No. 9 podemos mirar el nivel de incremento que permite el nuevo sistema de calificaciones implementado por la JNDA, así para el segundo semestre se realizó el 59% del total del proceso y en el primer semestre se llegó al 41% en el cual se incluye las recalificaciones.

GRÁFICO No. 9

PORCENTAJE DE CALIFICACIONES ENTREGADAS POR LA JNDA – PERIODO 2015



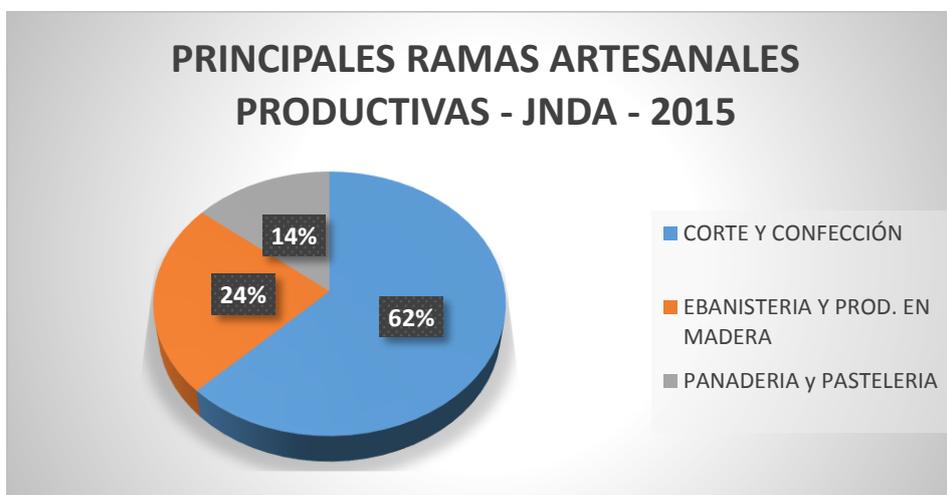
Fuente: Informe Dirección Técnica – JNDA 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos JNDA -2016

El nuevo Sistema Integral de Información Artesanal cuenta hasta diciembre del 2015 con un total de 8.610 registros distribuidos en 144 ramas artesanales, en las cuales se destacan cinco principales que son: a) Belleza y Cosmetología; b) Mecánica; c) Ebanistería; d) Corte y Confección; y, e) Construcción Civil a nivel nacional.

GRÁFICO No. 10

CALIFICACION DE TALLERES ARTESANALES POR RAMA ARTESANAL SECTOR PRODUCTIVO - SIIA – JNDA - 2015



Fuente: Sistema Integral de Información Artesanal SIIA – JNDA 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA 2016

Así podemos mirar en el gráfico No. 10, en cuanto a las principales ramas artesanales de producción que la Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene registrados en su sistema de información, nos indica que el 62% de los talleres registrados se encuentran en la rama artesanal de Corte y Confección; seguido por el 24% en Ebanistería y el 14% en Panadería y Pastelería, lo que evidencia una garantía para el abastecimiento del mercado interno del país en cuanto a sus necesidades básicas.

GRÁFICO No. 11
PRINCIPALES RAMAS
TALLERES ARTESANALES SECTOR SERVICIO – JNDA - 2015



Fuente: Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA – JNDA – 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA - 2016

También podemos mirar en el gráfico No. 11 que dentro de las principales ramas artesanales que se dedican al sector servicio de la economía, se destaca en primer lugar la Mecánica con un 46% de los talleres artesanales calificados; el 43% en Belleza y Cosmetología y el 11% es importante resaltar de Jefe de cocina Chef, buscando con esto su inserción dentro del campo de desarrollo turístico del país.

b) Propiciar el marco jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano:

En la web de la entidad cuenta con un icono de transparencia el cual tiene toda la información referente al marco legal, que rige al sector artesanal y específicamente a la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Adicionalmente, se han trabajado en dos cambios en el periodo que son:

- a) Reglamento de Formación y Titulación Artesanal para las y los maestros de taller de los Centros de Formación Artesanal del 18 de agosto del 2015 RO. No. 587.
- b) Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano del 23 de noviembre del 2015 RO No. 633.

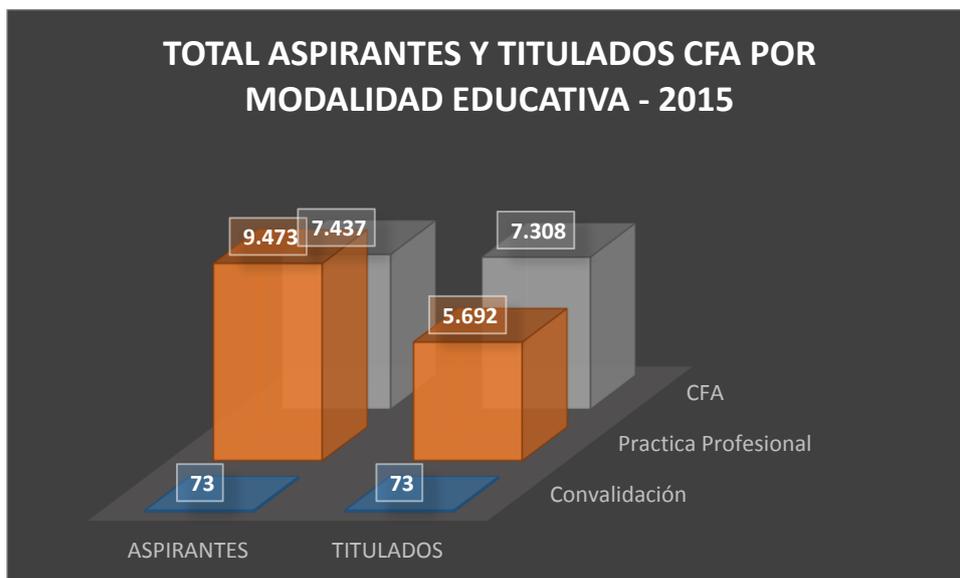
Además, se logró unificar la propuesta de LEY PARA EL SECTOR ARTESANAL, de forma unificada con el Ministerio de Industrias y Productividad, la misma que ha sido socializada y discutida con altos funcionarios del Estado para su aprobación, la cual crea una institucionalidad acorde con los nuevos cambios constitucionales y de retos que presenta el sector para el siglo XXI, esperando su aprobación para el 2016.

c) Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano:

Dentro de las competencias que lleva adelante la Junta Nacional de Defensa del artesano se encuentra dos grandes ejes que son a) la Titulación artesanal; y, b) Capacitación y profesionalización artesanal.

Dentro del primer eje de Titulación artesanal la Ley establece cuatro modalidades que son: i) Titulación a través de los Centros de Formación Artesanal; ii) Propios Derechos; iii) Práctica Profesional; y, iv) Convalidación.

**GRÁFICO No. 12
ASPIRANTES Y TITULADOS COMO MESTROS
DE TALLER – JNDA - 2015**



Fuente: Dirección Técnica – JNDA – 2015
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA – 2016

Como podemos mirar en el gráfico No. 12 tenemos una alta demanda para conseguir el título de Maestro de Taller dentro de la modalidad de Práctica Profesional y Propios Derechos, pues tienen el 55.78% de aspirantes en relación al total de aspirantes dentro de las distintas modalidades que tiene la JNDA; seguido por los aspirantes que se encuentran en los Centros de Formación Artesanal y aquellos que buscan el Título de Maestro de Taller que representan el 43,79%, dejando un porcentaje mínimo para aquellos que

buscan la titulación como Maestro de Taller por convalidación con el 0.43% del total de aspirantes.

En cambio en relación entre los aspirantes con los titulados vemos que la mayoría de aspirantes dentro de la modalidad de convalidación llega al 100%, esto debido a que el trámite para esto es bastante ágil, reconoce la experiencia y el conocimiento práctico acumulado en el ejercicio y reproducción de su oficio.

En cambio la diferencia entre los aspirantes y titulados por los Centros de Formación Artesanal se debe a que se encuentran sujetos a los periodos formativos de los regímenes de Costa y Sierra, en donde los estudiantes matriculados en la Costa culminan su periodo de estudio en el mes de abril, de ahí que los aspirantes en relación a los titulados tienen una varianza de 1.73%.

Cuando analizamos los aspirantes y titulados por Práctica Profesional y Propios Derechos, que implica un periodo de actualización de temas de 45 días, encontramos una diferencia considerable que se encuentra en el 40,68%, porque gran parte de los cursos de práctica profesional fueron aprobados en noviembre y diciembre, quedando la graduación para el 2016.

Vale anotar que durante el 2015 los Centros de Formación no contaron con la comprensión necesaria sobre la importancia de su trabajo y permanencia en el tiempo, debido a los cambios motivados por el Código Orgánico de Educación y por el Acuerdo Ministerial respecto a la educación inconclusa, factores que limitaron el trabajo de Titulación que regula la JNDA a través de los Centros de Formación.

Respecto a los cursos de Titulación por Práctica Profesional se ha conseguido la realización de 162 con una matriculación de 9.546 (nueve mil quinientos cuarenta y seis artesanos y artesanas). Esto fue posible por la conformación de la Comisión Interinstitucional conformada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y el Ministerio de Trabajo, de los cuales hasta diciembre del 2015 se lograron titular 5.692.

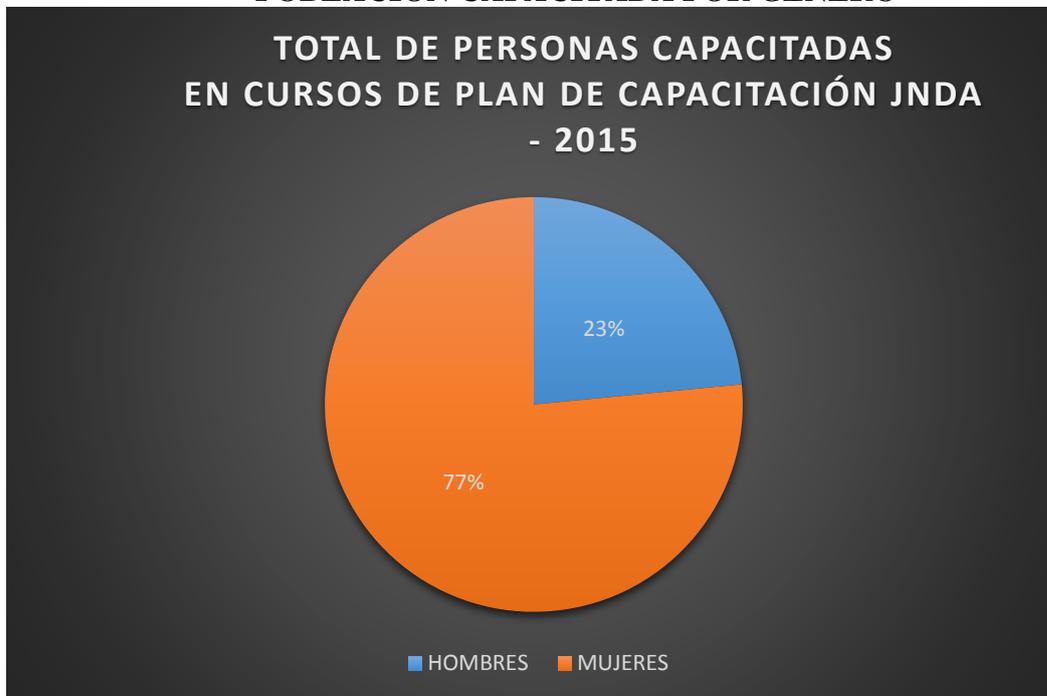
En cuanto al trabajo en el área de capacitación ésta se mantuvo pero por falta de fondos se paralizó durante algunos meses, sin embargo, se logró capacitar a 10.034 (diez mil treinta y cuatro artesanas y artesanos), dentro del Plan Nacional de Capacitación de los cuales el 77% son mujeres y el 23% de hombres, como lo podemos apreciar en el gráfico No. 13.

De igual manera, se realizó cursos de “Desarrollo humano y ética profesional” para todo el país en los cuales se capacitó a 11.068 personas entre artesanos y artesanas y en “Plan de negocios y proyectos productivos a 11.099 personas, sumando en total la cantidad de 32.201 personas en total durante el 2015.

GRÁFICO No. 13

POBLACIÓN CAPACITADA POR GÉNERO

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN CURSOS DE PLAN DE CAPACITACIÓN JNDA - 2015



Fuente: Dirección Técnica Informe ampliado – JNDA – 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA – 2016

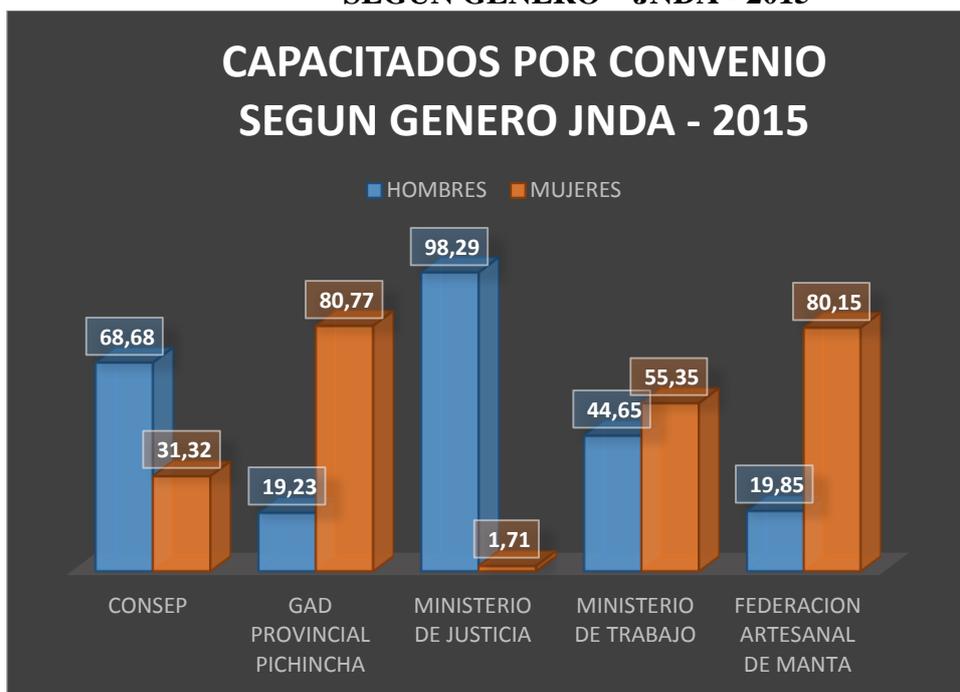
Como apoyo a los sectores vulnerables la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha firmado cinco convenios específicos de capacitación con las siguientes entidades, Consejo Nacional de Estupefacientes y Sicotrópicos CONSEP, con los cuales se llevó adelante 20 cursos.

De igual manera se firmó otro convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha con el cual se desarrolló seis cursos de capacitación, pero sigue presente para ejecución en el 2016; con el Ministerio de Justicia se ejecutó cuatro cursos de capacitación.

Con otra de las entidades con las cuales la Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene una alianza estratégica fuerte es el Ministerio del Trabajo, con el cual se ejecutaron 22 cursos específicos de capacitación y por último se ejecutó ocho cursos con la Federación de Artesanos de Manta.

GRÁFICO No. 14

**TOTAL DE CAPACITADOS POR CONVENIO
SEGÚN GÉNERO – JNDA - 2015**



Fuente: Dirección Técnica – JNDA – 2015
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA – 2016

En cuanto a la población por género atendida en el 2015 por la JNDA dentro de los convenios miramos que con el CONSEP, entidad que trabaja con población vulnerada y vulnerable, se demuestra que se tuvo una mayoritariamente población masculina en los cursos de capacitación llegando al 68,68%, y, en mujeres al 31,32% del total de la población atendida.

Cosa similar ocurre con los cursos dictados con el Ministerio de Justicia en donde la población masculina es mayoritaria llega al 98,29% y el femenino llegan al 1.71%, en donde nuevamente la población es vulnerable.

Con el Ministerio de Trabajo la población femenina es mayor que la masculina, pues las mujeres que asisten a estos cursos representan el 55.35% y la población masculina el 44.65% del total de capacitados con este convenio.

Dentro de los convenios locales realizados para capacitación que son, el GAD provincial de Pichincha como la Federación de Artesanos de Manta la población femenina es más alta que la masculina. Con el GAD de Pichincha las mujeres representan el 80.77% y con la Federación de Manta el 80,15% y la población masculina con el GAD de pichincha llega al 19,23% y la Federación de Manta al 19.85% del total de capacitados en estos convenios.

d) Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales:

Como una estrategia para la inserción del sector artesanal dentro de los mercados la Junta Nacional de Defensa del Artesano se propuso desde el 2014 la estructuración del Sistema Integrado de Información Artesanal el mismo que se encuentra enlazado con toda la información relevante en cuanto a los dueños de taller, al taller artesanal y su producción, así como, a la cantidad de trabajadores de los mismos.

Esta información es clave para que los artesanos y artesanas puedan acceder a los beneficios que establece la Ley de Defensa del Artesano, así como, para que el sector público ecuatoriano pueda brindar estos beneficios de ahí que, esta información es compartida con el Sistema Rentas Internas SRI y con el Seguro Social IESS, Ministerio de Trabajo, quedando pendiente para el 2016 el trabajo de compartir datos con el Sistema Nacional de Aduanas, el cual permitirá la importación de maquinarias o materias primas que tienen exoneración dentro de la Ley así como con el Ministerio de Comercio Exterior, para garantizar la colocación y exposición de los productos de los talleres artesanales.

Si bien el sistema prevé la construcción de siete módulos de los cuales se ha logrado en el 2015 el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Calificación Artesanal, vinculado principalmente a producción dentro de la cadena productiva artesanal, queda pendiente para el 2016 los módulos de Capacitación y Titulación Artesanal.

LAMINA No. 1 DIAGRAMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ARTESANAL – SIIA – JNDA



Para el 2017 esta planificado la implementación de los módulos del Clasificador de ramas Artesanales, Producción y crédito, Control de calidad y comercialización para el futuro. Sin embargo ya se cuenta con una línea base de trabajo para establecer con claridad las ramas artesanales que entrarían en el nuevo clasificador el mismo que tiene como norma la conceptualización establecida en el marco legal.

e) **Participar en la organización y ejecución de ferias artesanales nacionales e internacionales.**

Se ha participado en las ferias de exposición dentro de los enlaces ciudadanos que realiza el Presidente de la República, espacio que es muy importante para el sector artesanal, pues es la vitrina de exhibición de los productos que el sector produce. En el 2015 se realizaron 36 (treinta y seis) ferias a nivel nacional, en la cual la Junta Nacional de Defensa del Artesano coordina y organiza la promoción de los productos artesanales.

Dentro de la gestión de las unidades desconcentradas provinciales y cantonales se han organizado 65 ferias artesanales de carácter local, las mismas que han sido coordinadas y ejecutadas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales.

f) **Fomentar la participación de los artesanos del país en la elaboración de planes, programas y proyectos.**

Actualmente la Dirección de Planificación en coordinación con las Juntas Provinciales y Cantonales se encuentra levantando información primaria, para la elaboración de

proyectos y programas, con los cuales incentivará la participación del sector artesanal organizado, de tal manera, que se plasme y consolide los proyectos en pro de la consolidación del sector productivo.

En el 2015 se elaboró los instrumentos metodológicos y una adaptación de la metodología de la SENPLADES en función del marco lógico, para socializar con los gremios artesanales de tal manera que se pueda construir las propuestas para el sector dentro de los lineamientos metodológicos establecidos por las entidades del Estado.

g) Fortalecer la organización de los gremios artesanales:

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, a través de la Dirección Técnica, tiene un relacionamiento estrecho de trabajo y cooperación, que se evidencia principalmente a través de la realización de cursos de Titulación por práctica profesional, para lo cual se ha coordinado con 123 organizaciones gremiales según como lo demuestra la matriz No. 5 que se presenta a continuación.

**MATRIZ No. 5
GREMIOS ASTEANALES CON CURSOS
DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

ORGANIZACIONES GREMIALES ARTESANALES	
PROVINCIA	No.
AZUAY	12
CAÑAR	7
COTOPAXI	3
LOJA	6
MANABI	16
EL ORO	5
PICHINCHA	12
LOS RIOS	7
GUAYAS	22
IMBABURA	5
BOLIVAR	1
ORELLANA	3
TUNGURAHUA	5
CHIMBORAZO	5
PASTAZA	1
ESMERALDAS	1
NAPO	1
MORONA SANTIAGO	3
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	4
ZAMORA CHINCHIPE	1
CARCHI	1
SUCUMBIOS	2
TOTAL	123

Fuente: Informe Dirección técnica - 2015

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos - JNDA -2016

Es necesario mencionar también que durante el 2015 la Dirección de Planificación y Proyectos levantó en cinco zonas la información para el proceso de elaboración del Plan Estratégico, en el cual se incluye la elaboración de los mapas zonales respecto a la localización de las organizaciones y gremios artesanales, el cual muestra parte del tejido social con el que cuenta el sector artesanal para su desarrollo.

i) Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura y la generación de empleo; y, promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios en el ordenamiento jurídico vigente.

Con el trabajo realizado en el 2015 sobre la implementación del SIIA y el trabajo en calificaciones artesanales se puede decir que se ha incorporado 17.897 talleres artesanales al desarrollo productivo del país.

Además que se encuentra de forma permanente actualizando la base de datos de los gremios y asociaciones artesanales, para trabajar en los mecanismos y sinergias que se puedan desarrollar dentro del proceso productivo artesanal y su comercialización

5. Incorporación de los aportes ciudadanos para rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión del 2016.

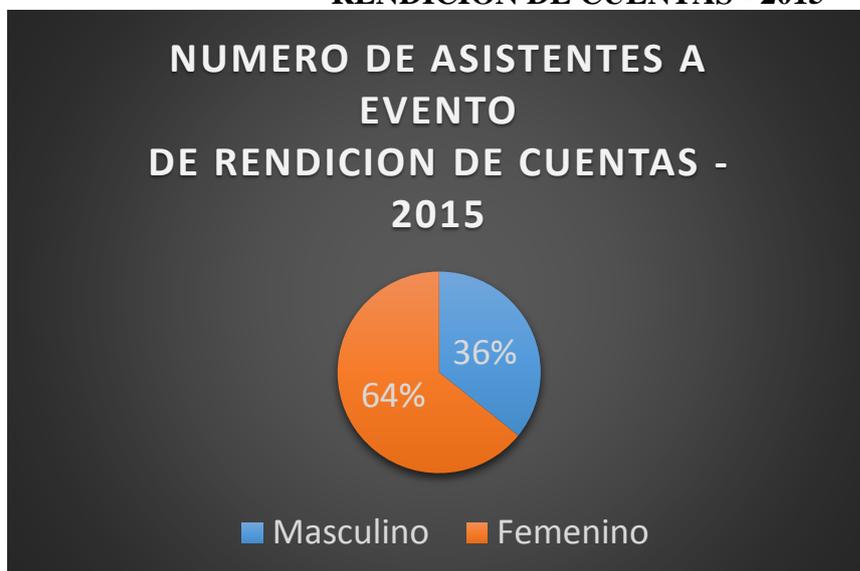
En base a la Norma respecto a la incorporación de los aportes ciudadanos para mejorar la gestión por parte de la entidad, ésta en sus eventos de rendición de cuentas recogió las sugerencias de los ciudadanos y ciudadanas que asistieron a los eventos realizados en las cabeceras zonales establecidas por la SENPLADES.

Este proceso de Rendición de Cuentas contó con la asistencia de un total 1.643 personas de las cuales 588 fueron hombres y 1.055 mujeres que representan el 64% y el 36% respectivamente, como lo indica el gráfico No. 15.

En la Zona Uno con la asistencia de 61 personas en la ciudad de Ibarra; en la Zona Dos un total de 104 asistentes en la ciudad de Orellana; Zona tres en la ciudad de Ambato; en la Zona Cuatro un total de 221 se realizó en la ciudad de Portoviejo; en la Zona Cinco se realizó de forma conjunta con la Zona Ocho en la ciudad de Guayaquil; Zona Seis se realizó en la ciudad de Cuenca con una asistencia de 315 personas; Zona Siete 163 personas en la ciudad de Loja y Vía SKYPE se realizó con la Provincia de el Oro; y, la Zona Nueve con una asistencia de 779 personas;

GRÁFICO No. 15

ASISTENCIA A LOS 7 EVENTOS DE RENDICION DE CUENTAS - 2015



Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA – 2016

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos – JNDA 2016

De los cuales se priorizó las recomendaciones por las competencias de la Junta Nacional de Defensa del Artesano que son:

AREA DE CAPACITACION:

- ✓ Que los procesos de capacitación se realice los días sábados a fin de garantizar una mejor participación del sector artesanal.
- ✓ Que se informe con anticipación los eventos que realiza la Junta Nacional de Defensa del Artesano.
- ✓ Que se garantice instructores más ágiles y didácticos en los cursos de capacitación.
- ✓ Que se mejore e innove los contenidos de la capacitación por rama artesanal.
- ✓ Que se actualice los contenidos de los cursos de belleza.

AREA DE CALIFICACION ARTESANAL:

- ✓ Establecer un mecanismo para que los artesanos y artesanas que trabajan en relación de dependencia y que no tienen taller puedan acceder a la calificación artesanal.
- ✓ Realizar controles permanentes a los establecimientos (belleza), que no tienen calificación artesanal.

**AREA DE TITULACION ARTESANAL:**

- ✓ Garantizar que la entrega de los títulos de Maestros de Taller sean apenas se culmine el curso y no cuando la Junta Nacional de Defensa del Artesano disponga.
- ✓ La titulación debe estar acompañada con manejo de tecnología y paquetes informáticos.

AREA DE FERIAS ARTESANALES:

- ✓ Que se garanticen los espacios participativos y rotativos en las ferias artesanales y que se genere publicidad para su ejecución.

OTRAS AREAS ARTESANALES:

- ✓ Que la Junta Nacional de Defensa del Artesano genere a la brevedad posible los planes de fortalecimiento a los gremios artesanales.
- ✓ Que el registro de las directivas de las organizaciones artesanales se las realice en las zonales.
- ✓ Generar responsabilidad social dentro del gremio de la madera para generar proyectos de reforestación.
- ✓ Establecer un mecanismo para que los artesanos no pierdan el 12% del IVA que paga cuando compra los insumos y que no puede cobrar por ser productos ecuatorianos.